



f Valeria Lopez Delzar
ig valelopezdelzar
t @valedelzar
w 342-5121155

Santa Fe 19 de Mayo de 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, manifiesta la necesidad de que el Congreso de la Nación, apruebe una Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Humedales en Argentina.

Santa Fe 19 de mayo de 2021

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto, tiene por objeto el apoyo a la necesidad de que la Ley de Humedales vuelva a encontrarse en agenda parlamentaria, para su tratamiento y posterior sanción en el Congreso Nacional.

Entendemos que es de suma urgencia, que el parlamento nacional reaccione adecuadamente ante los gravísimos procesos de pérdida y degradación de humedales que, si bien se visibilizan en 2020 por las crisis de incendios, continúan en la actualidad. Solo durante el año 2020, el fuego arrasó con más de 1 millón de hectáreas de humedales, pastizales, islas, entre otros ecosistemas legalmente protegidos.

Hace pocos días, a través de Friday For Future Santa Fe, nuestro despacho recibió una copia de una misiva elevada al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, reclamando al Poder Ejecutivo de la Nación, un pronunciamiento expreso en torno a la necesidad de contar con una Ley de Humedales, otorgando el "...el impulso político necesario al avance del proceso de evaluación del proyecto de Ley de Humedales en el Poder Legislativo, en trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con legisladoras y legisladores de vuestro bloque,



y articulando con otros bloques parlamentarios para que esta tan necesaria ley sea finalmente sancionada por la Cámara Baja y pase a consideración del Senado”.

La nota argumenta que “...es una verdadera necesidad responder desde la gestión política nacional a los graves procesos de pérdida y degradación de humedales que, si bien se visibilizaron en 2020 por las crisis de incendios, incluyen otros procesos dramáticos para quienes vivimos, trabajamos, producimos, sentimos y queremos a los humedales (...) La aprobación de esta ley permitiría además que la Argentina honre los compromisos asumidos en el orden internacional a través de la Convención sobre Humedales de Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros”.

Más abajo, continúan argumentando que “Los focos de incendios y las afectaciones en los territorios continúan en este 2021. Cuanto más alteramos los ecosistemas, más peligro corremos y la actual pandemia de COVID-19, un brote de origen zoonótico es prueba clara de ello”.

Como sabemos, el pasado 20 de noviembre de 2020, la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados aprobó un texto unificado de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el Uso Racional y Sostenible de los Humedales, lo cual ha recibido el respaldo de “... diversos grupos, colectivos, movimientos y organizaciones, que expresaron su firme apoyo a este dictamen de mayoría, resultado del trabajo de un grupo conformado por las y los mayores especialistas en humedales del sector científico y académico, así como de organizaciones de la sociedad civil de todos los niveles (grandes, medianas y de base de diversas partes del país) que fue posible gracias al proceso participativo que habilitó el Diputado Leonardo Grosso”.

Actualmente, es el turno de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados de la Nación, que debe abordar ahora el proyecto de Ley de Humedales. Sin embargo, hasta el día de la fecha, habiendo transcurrido más de 6 meses desde el primer dictamen, no se han registrado avances significativos.

La misiva también recuerda que “ya estuvimos debatiendo estas iniciativas en el



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Congreso Nacional. En 2013 y 2016 una Ley de Humedales tuvo media sanción del Senado. Su tratamiento se trabó posteriormente en la Cámara Baja. Evitemos que se repita la misma historia” - afirman -.

“Necesitamos una Ley de Humedales de y para la gente. Una norma que ampare a nivel nacional nuestra principal fuente de agua dulce, entre muchos otros beneficios ecosistémicos que los humedales brindan a las personas, algunos de ellos irremplazables. Más de medio millón de personas ya apoyaron el reclamo a lo largo del país de Ley de Humedales Ya, y la sociedad civil está camino a alcanzar el millón de firmas.¹ Necesitamos que todos los Poderes del Estado, en todos los niveles, estén a la altura de las circunstancias de la crisis ecológica y climática que enfrentamos, y que reconozcan el trabajo colectivo y el reclamo ciudadano histórico detrás de la Ley de Humedales”, finaliza la elocuente carta, la cual es firmada por decenas de organizaciones de la sociedad civil de todo el territorio nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.-

¹ Ver: https://www.change.org/p/camara-de-diputados-un-mill%C3%B3n-de-firmas-por-la-ley-de-humedales?utm_content=cl_sharecopy_25940607_es-AR%3A2&recruiter=1165176248&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=share_petition